



Procuraduría archiva investigación contra exdirectivos de **Ecopetrol** por caso **Reficar**

La decisión la emitió el despacho de la procuradora Margarita Cabello

POR: VALERIA ARIAS SUÁREZ



El ente, en cabeza de Margarita Cabello argumentó que junta directiva actuó de "buena fe". Procuraduría archiva investigación contra exdirectivos de **Ecopetrol** por caso **Reficar**.

Esta investigación se adelantaba en el contexto de la ampliación del presupuesto para la modernización de la Refinadora de Cartagena (**Reficar**). El ente encargado debía verificar los motivos del aumento del presupuesto para de ampliación y modernización de la Refinería. Esto entre el año 2011 y el año 2015.

Cabe destacar que este proyecto pasó de 3.777 millones de dólares a 8.016 millones. También, las responsabilidades de la Procuraduría incluían investigar los retrasos en el cronograma de terminación del proyecto.

La **decisión**, que proviene del despacho de la procuradora general, dicta que a la junta directa de **Ecopetrol**, en su momento "partió del principio de buena fe y confianza en la capacidad de la administración que propuso CB&I en el proyecto **Reficar** dada su complejidad". Y atribuyó a esta confianza la razón "por los conocimientos específicos y la experiencia en la materia de CB&I".

Procuraduría archiva investigación contra exdirectivos de **Ecopetrol** por caso **Reficar**

El ente de control, además, especificó que al revisar las hojas de vida de las personas investigadas, encontró que no tenían conocimientos aptos ni eran expertos en las técnicas necesarias para la construcción del presupuesto de inversión de una refinería. Esta, según el despacho, es la "razón que los llevó a confiar en el presupuesto inicial que dio CB&I, quien era el contratista con mayor experiencia en dicha materia"

En este sentido, la Pcuraduría también argumentó que hubo "factores que superaron el ámbito de acción o que ineludiblemente no dependían de la Junta Directiva de **Ecopetrol** S.A. Sino de atrasos atribuibles al contratista, estimados deficientes, cambios necesarios de alcance que impactaron la ejecución del proyecto, retrasos en ingeniería y mayores cantidades, anomalías laborales, entre otros, que de haberse desconocido hubieran ocasionado considerable daño".

Es necesario resaltar que los investigados son Juan Carlos Echeverry Garzón, Javier Genaro Gutiérrez, Joaquín Moreno, Mauricio Cárdenas Santamaría, Hernando José Gómez, Federico Rengifo, Manuel Fabio Echeverry Correa, Henry Medina González, Amilkar Acosta Medina y Roberto Steiner Sampedro.

Con lo anteriormente dicho, el ente investigador dio por terminada la investigación y procedió a archivar definitivamente el caso.

En las redes sociales se han dado a conocer diversas opiniones sobre el caso. Una de ellas dicta que "Toda la junta de **Reficar** fue perdonada por la Procuraduría de Margarita Cabello. Archivó el el robo más grande que se le ha hecho a las finanzas del Estado por vándalos de la élite nacional. Y así quieren que el pueblo no salga a las calles emberracado".



Por otro lado, el presentador y periodista, Martín de Francisco dejó ver su indignación en la red social por la decisión de la entidad, en cabeza de Margarita Cabello.



[VEA MÁS NOTICIAS DE BOGOTÁ, COLOMBIA Y EL MUNDO AQUÍ](#)

[SIGA A PUBLIMETRO EN GOOGLE NEWS ACÁ.](#)



Capturan a tres presuntos responsables por muerte de Capitán en Soacha

Uno de los detenidos tenía documentos del oficial fallecido.

POR: LINA ROBLES



La Fiscalía General de la Nación capturó a los tres presuntos responsables de la muerte del capitán de la Policía, Jesús Alberto Solano Beltrán. Capturan a tres presuntos responsables por muerte de policía en Soacha.

El lamentable caso ocurrió el pasado 28 de abril en el municipio de Soacha, Cundinamarca, durante los desmanes registrados en los últimos días.

Uno de los hombres fue capturado en vía pública, otro en un hospital donde se encontraba recluido, y el tercero en un allanamiento.